I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001842

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 28 SET. **2011**

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Centésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 23 de septiembre de 2011; el Certificado N°162/2011 de la Secretaria Municipal; la carta solicitud la Organización; la Ley N°19.862, "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley N°19.418, "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el **N°10,** del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias.

D E C R E T O:

1. Otórgase al **Club de Adulto Mayor "La Esperanza"** con Personalidad Jurídica N°446-01, representada por su Presidenta doña **Nieves Barahona Muñoz,** cédula de Identidad N°2.937.613-1, una subvención ascendente a $300.000.- (trecientos mil pesos), para ser destinada a la adquisición de horno industrial y utensilios de repostería.

2. De la subvención otorgada, la organización aludida, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2011, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001842 / 2011

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/PGI

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Club de Adulto Mayor "La Esperanza"
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001842

CERTIFICADO N°162/2011

Cerrillos, 26 de septiembre de 2011

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 23 de septiembre de 2011, **se aprobó por unanimidad otorgar las subvenciones a las organizaciones comunitarias que se indican a continuación, por los montos y destinos que en cada caso se señala:**

NOMBRE	MONTO $	DESTINO
Club Adulto Mayor Inmaculada Concepción	**492.026**	**Solicitud de 2011.**
Club Adulto Mayor La Esperanza	**300.000**	**Adquisición de horno industrial y utensilios de repostería.**
Junta de Vecinos Nueva Milenio	**200.000**	**Para adquirir artículos de oficina, implementación de sede y celebración de actividades de fin de año.**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CLUB ADULTO MAYOR
"LA ESPERANZA"
Personalidad Jurídica 446-01

CERTIFICO: Que el Presente Documento es Copia Fiel de su original
CERRILLOS 26 SET. 2011
CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

Cerrillos, 13 de septiembre de 2011.

SEÑOR
Alejandro Almendares Calderón
Alcalde I. Municipalidad de Cerrillos
PRESENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 21 SET. 2011
Nº Ingreso: 7436
Hora:

Estimado Alcalde le saluda afectuosamente el Club de Adulto Mayor La Esperanza, Personalidad Jurídica 446-2001, el club se funda en el año 2001 cuando nos fueron entregadas las viviendas en comodato, denominado Condominio de Adultos Mayores de la Villa Raúl Silva Henríquez ubicado en calle Francia 4093, cuenta con 20 casas y una Sede Social, la cual tenemos en comodato como organización funcional.

Con los años ha existido una rotación de asignatarios a los cuales se trata de integrar tanto al club como a la buena convivencia que debe existir entre vecinos todas personas mayores, por tanto cada año se quiere rescatar las habilidades que podamos tener para manifestarlas y poder entregarlas a los otros integrantes, es así como surge retomar actividades que se realizaron los primeros años en el condominio. En donde se elaboraba pan amasado y otros productos de repostería los que se repartían, de alguna forma nos servía para generar ingresos y hacer economía en cada hogar.

Por este motivo nos dirigimos a usted para solicitarle la **ayuda en una subvención de $ 300.000.-** para la compra de un horno industrial y algunos utensilios de repostería, los que quedarían como implementación de la sede social. De esta forma queremos retomar esa actividad de nuestros comienzos que dio buenos resultados para integrar, conocer y compartir con los vecinos y además proporcionar un ahorro e ingresos en nuestro diario vivir.

Esperando que nuestra petición tenga una buena acogida y una respuesta positiva se despiden atentamente.

NIEVES BARAHONA MUÑOZ
Presidenta Club adulto Mayor

ROSY ADRIANA BARREAU PRIETO
Secretaria Club Adulto Mayor

D.I. 10
Dut. 2.937.613-1

7410368.

CLUB ADULTO MAYOR
"LA ESPERANZA"
FUND. EL 5 - JULIO - 2001
P. JURID. 446 DEL 9-JULIO-2001
CALLE FRANCIA 4093-CERRILLOS

CC: Archivo

S.O. 100